



En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes... 4 rs. Por tres meses... 12 rs. Por seis meses... 20 rs.

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYVEDIA Y DE RIBEROLLES.



Table with 2 columns: Provinces and subscription prices. Includes Provincias, Ultramar, and Extranjero.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr. Por el Ministerio de Estado se dice a este de Marina, con fecha de ayer, lo que sigue: Excmo. Sr. El Embajador de S. M. en Paris dice al Sr. Ministro de Estado, con fecha 29 de Octubre ultimo, lo siguiente: En cuanto recibí los despachos telegraficos que V. E. se ha servido dirigirme, relativos a la situacion del navio de la marina Imperial otomana Fethi, me apresuré a dar conocimiento de su contenido al Sr. Embajador de la Sublime Puerta...

SEXTA SECCION. AGENCIAS OFICIALES. DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por disposicion del Ministerio de Marina se publica la siguiente traduccion del anuncio inserto en el Shipping Gazette, de Londres, por acuerdo de los Miembros del Real Consejo de Comercio. AVISO A LOS DUEÑOS Y CAPITANES DE BUQUES MERCANTES EXTRANJEROS. Los Dueños y Capitanes que desean inscribir los nombres de sus buques en el Registro Mercantil Naval...

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Se hallan vacantes los cargos de maestros de primeras letras de los pueblos de esta provincia que se expresan a continuacion. Los aspirantes presentaran sus solicitudes documentadas en el termino de un mes en la Secretaria de esta Corporacion...

CONSEJO DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

Este Consejo ha señalado el dia 21 de Noviembre, a la una de su tarde, para la adjudicacion en publica subasta del derribo de la casa sita en la Puerta del Sol con vuela a la de Cofreiros y Zarza, y señalada con los numeros 28 por la primera, 1 y 3 por la segunda, y 4 por la tercera...

De ocho a nueve. D. G. Rodriguez, teoria de la libertad comercial. De nueve a diez. D. E. Castelar, historia de la civilizacion en los cinco primeros siglos del cristianismo. De siete a ocho. D. E. Lemming, lengua alemana.

De siete a ocho. D. M. Assas, lengua céltica. De ocho a nueve. D. J. B. de la Peña, telegrafia. De nueve a diez. D. R. Torres Muñoz y Luna, los cuatro elementos de Aristoteles en el siglo XIX.

De siete a ocho. D. E. Lemming, lengua alemana. De ocho a nueve. D. I. Figuerola, economia politica. De nueve a diez. D. A. Canús, historia literaria del Renacimiento.

Caja de depósitos de Madrid. Table with 2 columns: Description and Amount in Rs. Vn. Cs.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Debiendo procederse al arrendamiento de los derechos de consumos del pueblo de Vinaroz para el vijente año de 1858, con arreglo a lo dispuesto por la Direccion general de Contribuciones en 27 del actual...

Pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta y arrendamiento de los derechos de consumos del pueblo de Vinaroz, de esta provincia, partido judicial del mismo...

EXPOSICION DE AGRICULTURA. ATENEOS. De siete a ocho. D. F. Gayoso, literatura de las lenguas teutonicas.

Conseros lechales hasta fin de Abril, 1 real 50 céntimos. Corderos desde 1.º de Mayo hasta fin de Junio, 2 reales. Cabritos lechales hasta fin de Abril, 1 id. id.

De ocho a nueve. D. J. de Saucou, lengua francesa. De nueve a diez. D. A. Cánovas del Castillo, de la influencia del absolutismo en España.

De siete a ocho. D. M. Assas, lengua céltica. De ocho a nueve. D. J. B. de la Peña, telegrafia. De nueve a diez. D. R. Torres Muñoz y Luna, los cuatro elementos de Aristoteles en el siglo XIX.

De siete a ocho. D. J. de Dios Navarro, contabilidad en general. De ocho a nueve. D. R. Lorente y Lázaro, aplicaciones de la zoología. De nueve a diez. D. J. Vilanova, geología aplicada.

De siete a ocho. D. E. Lemming, lengua alemana. De ocho a nueve. D. I. Figuerola, economia politica. De nueve a diez. D. A. Canús, historia literaria del Renacimiento.

Este Consejo ha señalado el dia 21 de Noviembre, a la una de su tarde, para la adjudicacion en publica subasta del derribo de la casa sita en la Puerta del Sol con vuela a la de Cofreiros y Zarza...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Debiendo procederse al arrendamiento de los derechos de consumos del pueblo de Vinaroz para el vijente año de 1858, con arreglo a lo dispuesto por la Direccion general de Contribuciones en 27 del actual...

Pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta y arrendamiento de los derechos de consumos del pueblo de Vinaroz, de esta provincia, partido judicial del mismo...

EXPOSICION DE AGRICULTURA. ATENEOS. De siete a ocho. D. F. Gayoso, literatura de las lenguas teutonicas.

a las entradas del pueblo, si no los hubiese y quisiese el arrendatario establecerlos, para la supresion de los mismos si los hubiere establecidos, procederá el oportuno expediente instruido por la Administracion...

22. No obstarán los selatos de recaudacion a las entradas del pueblo para que el arrendatario aflore las existencias de especies que haya en los puestos públicos de ventas al por menor...

23. Aprobada que sea la subasta, y devuelto el expediente a la Administracion de provincia, afianzará el arrendatario el cumplimiento del contrato...

24. El arrendatario quedará obligado a pagar el importe de la mensualidad correspondiente al mismo, aplicándose en otro caso al pago de la fianza, sin perjuicio de las demas medidas coactivas que correspondan.

25. Cuando el arrendatario no cumpliera lo dispuesto en las condiciones 3.ª y 4.ª de este pliego, retardando el pago de la mensualidad al Tesoro...

26. Los que en el caso de hacerse alteracion en las tarifas se aumentará o disminuirá la cuota del arriendo en la proporcion debida, sin que por esto pueda alterarse ni rescindirse el contrato.

27. No serán admitidos como licitadores: 1.º Los individuos del Ayuntamiento que estén ó deban estar en ejercicio durante el arriendo. 2.º Los fundados por cualquier concepto que lo fueren a los duenos públicos ó municipales.

Primera Secretaria de Estado.—Direccion politica.—Embajada de España en Paris.—Embajada de Turquia.—Al Excmo. Sr. Duque de Rivas.—Paris, 28 de Octubre de 1857.—Sr. Embajador: He recibido la copia del despacho telegrafico que me ha hecho V. E. la honra de remitirme hoy, relativo al accidente acaecido al navio de la marina Imperial Fethi, y doy gracias a V. E. por su solicitud...

QUINTA SECCION. GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Table with columns: Hora, Observaciones meteorológicas del dia 8 de Noviembre de 1857, and Direccion del viento. Includes data for temperature and wind direction.

EXPOSICION DE AGRICULTURA. ATENEOS.

No obstante los anuncios publicados en la Gaceta y Diario oficial de Avisos para que los interesados se presentaran a recoger los efectos antes del dia 25 de Octubre, existen en el almacén de la montaña del Principe Pio algunos vellones de lana, madejas de seda, farros de miel, cera, botellas de vino, aguardiente, aceite y vinagre...

Vino comun del reino, 2 rs. arroba. Vinos generosos de todas clases, 3 id. id. Idem extranjeros, 7 id. id. Vinagre, 75 cént. id. Cidra y chacolí, 1 real id.

EXPOSICION DE AGRICULTURA. ATENEOS.

No obstante los anuncios publicados en la Gaceta y Diario oficial de Avisos para que los interesados se presentaran a recoger los efectos antes del dia 25 de Octubre, existen en el almacén de la montaña del Principe Pio algunos vellones de lana, madejas de seda, farros de miel...

EXPOSICION DE AGRICULTURA. ATENEOS.

No obstante los anuncios publicados en la Gaceta y Diario oficial de Avisos para que los interesados se presentaran a recoger los efectos antes del dia 25 de Octubre, existen en el almacén de la montaña del Principe Pio algunos vellones de lana, madejas de seda...





por semilla, que es el huevo vegetal, es un nuevo ser que se formó sobre la planta madre, de quien recibe la vida, pero que se separa de ella naturalmente cuando no la necesita y puede ya vivir aislado; y si entonces felizmente se coloca en ciertas circunstancias dignas de apreciar, da un individuo, que aunque semejante en lo esencial á la que le dio nacimiento, se diferencia no obstante por caracteres y propiedades que aquella no tenía. Jardineros, hortelanos y arbolistas debieran hacer constantemente todos los años semilleros de las plantas que manejan, y conseguirán algunos individuos nuevos, preferibles en su clase á todos los conocidos. Las más de las especies jardineras se han obtenido de este y del otro medio que diremos. Cada planta nueva introducida en el cultivo, de más mérito que las que existen, es un tesoro para el agricultor.

Las modificaciones que el hombre puede causar á los vegetales, vienen por los agentes exteriores ó por el acto de la misma fecundación, y serán útiles si tienen suficiente grado de intensidad para transmitirse por la generación, y si progresivamente viene una serie de plantas notables por algunas particularidades más ó menos permanentes. La delatada de color de púrpura lleva algunas veces flores blancas, y la adormidera suele ser utilizada de varios colores que aparecidos se perpetúan y comunican por semilla.

Si se estudiásemos como debieran todas las circunstancias que influyen en la variación de las plantas, y se sembrasen 1,000 semillas, en poco tiempo tendríamos miles nuevas. Puede variar la planta en el porte de toda ella, en alguno de sus órganos, en los colores de sus flores y hojas, en la magnitud, figura y calidad de frutos, en su precocidad ó tardanza, en la resistencia á los fríos y calores excesivos y otras muchas circunstancias. En Crimea han obtenido olivos menos sensibles á los fríos que los nuestros, y los van extendiendo por países en que antes no habían podido vivir. Si no fuera por el gran número de variedades de plantas que poseemos, era imposible gozar por larga temporada del placer de sabrosas frutas y de delicadas hortalizas. El número de variedades proporcionan al agricultor los medios para aprovecharse de ciertos terrenos, exposiciones, localidades y climas. Los vegetales más expuestos á la luz tienen sus olores y sabores más fuertes, la madera es más sólida y pesada, el calor y sequedad los dispone á florecer y fructificar, y una temperatura muy elevada con la humedad produce efectos contrarios á los precedentes.

El cultivo altera el tipo del vegetal, la naturaleza del suelo á que se trasplanta, la elección de abonos más apropiados á su organización, los riegos bien combinados en las diversas épocas del desarrollo y crecimiento, una localidad y exposición diferentes del país en que vivía le modifica y cambia en altura, en sus colores y en sus frutos. Todas las partes componentes de la flor tienen la propiedad de transformarse unas en otras formando las flores dobles, que tanto apocentan los jardines floristas, como más recomendables y de más estimación, y se debe tener presente que toda semilla de flor sencilla tiene la tendencia de darla doble. Mr. de Salisburi dice que sembrando semillas de flor simple en un terreno muy bueno, y haciendo ligaduras en el cuello de la flor, se obtienen semillas que dan flores dobles. Si recogemos con cuidado las semillas de todas las variedades y especies jardineras precoces y tardías, tendremos plantas que gocen de estas mismas cualidades.

Hay una segunda clase de modificaciones que se pueden imprimir á las plantas, mucho más dignas de estudiarse que las anteriores, más constantes y duraderas, en cuya aparición el hombre tiene un influjo directo, y son las que provienen de la misma fecundación. Tienen de notable estas modificaciones que se obtienen en el mismo instante en que el germen de la semilla recibe el primer movimiento de vitalidad; y que una vez que ellas aparecen no se destruyen sino con el individuo. Se hará la fecundación entre plantas de una misma especie cortando los órganos masculinos ó los estambres á una y el pistilo ó órgano hembra á otro, y practicada esta castración, se secudará el polvo fecundante sobre la hembra por la mano del hombre como en las palmeras, y las semillas que resulten de esta fecundación cruzada darán variedades de individuos que no se parecen al padre ni á la madre. El autor de la naturaleza imprimió á las especies una ley constante y perpetua para su generación; y aunque permitió que pudieran variar de mil modos, no quiso que pasase una especie á otra, conservándose así la raza primitiva de los seres. Pero ejecutando debidamente esta fecundación cruzada conseguiremos una multitud de variedades nuevas.

Todas estas operaciones comprenden el método artificial de multiplicar los vegetales que se llama de yema, ó división de algunos de sus órganos, que se separan para formar un ser distinto, pero animado por la misma fuerza vital, y no siendo más que una continuación del vegetal que le produjo, le representan aún en los más pequeños caracteres. (El Rayo de luz.)

J. F.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Teodoro y San Sotero, mártires, y la Dedicación de la Santa Iglesia del Salvador en Roma.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 2 de Noviembre. — Diferida, 24 1/2 papeles. — Interior, 37 1/8 dineros.

Amsterdam, 2 de Noviembre. — Diferida, 25 1/8. — Exterior, 41 1/8. — Interior, 36 1/16.

Frankfort, 2 de Noviembre. — Diferida, 25 1/8. — Exterior, 36 3/4.

Londres, 3 de Noviembre. — Consolidados, 89 5/8, 89 3/4. — Diferido español, 25 1/2 á 25 3/4.

REVISTA comercial formada en el Ministerio de Estado con los datos remitidos por los Agentes de S. M. en el extranjero.

LONDRES, 31 de Octubre de 1857.

Desde la semana última se nota una considerable tendencia á la baja en los precios de los cereales, lo que se atribuye, en primer lugar á las importaciones extranjeras que han sido en grande escala; en segundo lugar á la escasez de dinero, efecto de la crisis comercial que en el día se experimenta, y por último á los felices auspicios bajo los cuales se presenta la siembra, gracias al hermoso tiempo de que estamos disfrutando. Las importaciones extranjeras en la semana pasada en esta plaza fueron 17,758 cuarteras de trigo y 18,443 sacos de harina. Los precios del día son: trigo, de 43 á 58 chelines cuartera; cebada, de 37 á 45; avena, de 20 á 25; centeno, de 30 á 35; patatas, de 26 á 33; y harina, de 46 á 50 el saco de 280 libras. Los granos extranjeros están algo más caros, pero la diferencia no es considerable. El mercado de azúcar en este puerto ha estado sumamente languido en estos últimos días; sin embargo, se han reunido 1,653 cajas de la Habana á 40 y 43 chelines la buena, prieta, y 250 bocoyes y 130 barriles de Puerto-Rico á casi los mismos precios. Las cotizaciones de la de Cuba, blanca, son de 43 á 50 chelines el quintal inglés; la prieta á 27, de 27 á 41, y la de Manila moscovada, de 26 á 27. Los precios de los vinos se mantienen á los mismos precios que la semana pasada; el Jerez de 70 á 80 la pipa, y el tinto, que empieza á ser muy popular en este país, de 25 á 40.

Estado de los buques españoles que han entrado en el puerto de Londres y salido del mismo durante el mes de Setiembre.

Table with columns: Bandera, Buques, Toneladas, Tripulaciones, Procedencia, Cargamento, Valores. Includes entries for Española, Idem, Idem, Idem.

Table with columns: Bandera, Buques, Toneladas, Tripulaciones, Destinos, Cargamento, Valores. Includes entries for Española, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem.

Estado de los buques extranjeros entrados en el puerto de Londres procedentes de los de España y sus posesiones de Ultramar, y de los salidos de aquel para los mismos durante el mes de Setiembre de 1857.

Table with columns: Bandera, Buques, Toneladas, Tripulaciones, Procedencia, Cargamentos, Valores. Includes entries for Inglesa y Estados Unidos, Inglesa, Idem, Idem, Estados Unidos, Inglesa, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem.

Table with columns: Bandera, Buques, Toneladas, Tripulaciones, Destinos, Cargamentos, Valores. Includes entries for Inglesa, Idem, Idem, Idem, Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA, -- EDITOR, -- CALLE DE LA MADERA, N.º 8, -- MADRID.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

COLECCION ESCOGIDA É ILUSTRADA POR LOS SEÑORES

HARTZENDUSCH, FERNANDEZ DE NAVARRETE (D. ESTEBAN), VEDIA, MORA (D. JOSÉ JOAQUÍN), CASTRO (D. ADOLFO), DURAN (D. AGUSTÍN), ARIBAU, ROSELL, SANCHO (D. JUSTO), FERNANDEZ GUERRA (D. ABELARDO), FERNANDEZ GUERRA (D. LUIS), MONLAU, OCHOA (D. EUGENIO), QUINTANA, GAYANGOS, MESONERO ROMANOS, ETC.

OBRAS PUBLICADAS.

Table listing various books and their authors, such as 'Obras de Cervantes', 'Elegías de varones ilustres de Indias', 'Obras de Quevedo', etc.

Continúa saliendo á luz esta importante publicación, que ha merecido ser auxiliada por el Gobierno de S. M., en cumplimiento de una resolución de las Cortes Constituyentes de 25 de enero de 1856, en la cual, casi por unanimidad, votaron aquellos señores diputados la cantidad de 20,000 duros para la compra de ejemplares, que se reparten á las Bibliotecas é Institutos literarios del Reino, é hispano-americanos y extranjeros. — Atendiendo á lo adelantado de la obra, y con objeto de facilitar su adquisición á los que la deseen sin hacer de una vez el desembolso por todo lo publicado, se admiten suscripciones á recibir y pagar uno ó mas tomos al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Imprenta de M. RIVADENEYRA, calle de la Madera, núm. 8. — Librerías de la Publicidad, pasaje de Mathou; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; y de San Martín, calle del Empedrado (antes de la Victoria), núm. 9. PROVINCIAS: BARCELONA, Riera; BILBAO, D. Tiburcio Astuy; BURGOS, Hervías; CÁDIZ, viuda de Moraleda, y D. Abelardo de Cárlos; CUNEA, Mariana; JEN, D. Rafael Rodríguez de Galvez; JEREZ, Bueno; LOGROÑO, Ruiz; MÁLAGA, D. Francisco de Moya; PALMA, García; SANTIAGO, D. Bernardo Escribano; SEVILLA, Geofrín.

PRECIOS.

En MADRID, por suscripción, á 40 Rs. tomo. Tomos sueltos, á 50 Rs. uno. — EN PROVINCIAS, por suscripción, á 50 Rs. tomo. Tomos sueltos, á 60 Rs. uno.

Los que de las provincias quieran recibirlos directamente, pueden hacer el pedido á la Imprenta de Rivadeneira, por carta franca, incluyendo libranza por el importe de los tomos pedidos, al precio de Madrid; y se les remitirá inmediatamente, embalados, por mensajería ó ordinario, segun indiquen, no siendo por correos, y quedando á su cargo el pago de portes.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—El día 14 de Noviembre, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar en la Intendencia general de la Real Casa la apertura de los pliegos que, con el objeto de aprovechar las leñas gruesas que se hallan de corta en las márgenes del río Tago, cuarteles de las Infantas y Villamejor, del Real Heredamiento de Aranjuez, se hayan presentado en la Administración de aquel Sitio hasta el día 12 del corriente, y de la de los que se presentaren en esta Intendencia ántes ó en el acto de empezar el remate; debiendo consignarse en el sobre de los pliegos el nombre de la persona que hace la proposición, y las leñas á que se refiere.

En las citadas dependencias estarán de manifiesto los pliegos de condiciones. Palacio, 30 de Octubre de 1857.—El Secretario, B. C. Aribau. Habiéndose presentado varias proposiciones para tomar en arrendamiento, ya en junio, ya por partes, las tierras del Real Sitio de San Fernando, en términos que no dan lugar á su adjudicación por no fijarse en muchas de ellas cantidades determinadas, sino la expresión de dar anualmente la que se conviniere; y visto que la mayoría de los proponentes parte de la base de llevar las referidas tierras por tres años, la Administración de la Real Casa, no pudiendo en equidad dar preferencia á ninguna solicitud entre muchas cuyo espíritu es igual, ha determinado se anuncie una subasta, que se celebrará en la Intendencia general el día 16 del corriente, á las dos de la tarde, por medio de pliegos cerrados, donde se expresará el precio que ofrezca el licitador sobre el tipo mínimo admisible que está señalado, con sujeción á las condiciones que se hallarán de manifiesto en dicha oficina y en la Administración de aquel Real Sitio. Los que gusten concurrir á este remate advertirán: 1.º Que si un licitador hiciese proposición á varios terrenos, será preferido el que la hiciera por uno solo, ó por muchos en igualdad de precios. Y 2.º Que si la proposición fuese por el todo de los terrenos, dentro del tipo á que han sido valuados, será preferida también á las parciales, aunque en ellas se ofreciere un precio mayor, sin más competencia que la

de admitirse en este caso sobre la totalidad pujas á la lla-na por espacio de 20 minutos, en las cuales solo podrán concurrir los que hayan presentado proposiciones admisibles por el todo ó por una parte. Las tierras que son objeto de esta subasta, sus cabidas, clases y precios admisibles para cada una son las siguientes: Tierras labrantías de secano. Trozo llamado el Olivar del Rumpido, de cabida 67 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 50 rs., importan 3,350 rs. anuales (1). Otro id. el Arenero, de cabida 4 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 25 rs., importan 100 reales anuales (2). Otro id. Torrejuncillo y Cobeñera, de cabida 29 fanegas, 13 de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 520 rs. anuales; 10 de segunda calidad, al tipo mínimo de 25 rs., importan 250 rs. anuales; y 6 de tercera calidad, al tipo mínimo de 15 rs., importan 90 reales anuales. Otro id. Plan alto de Casaquehada, de cabida 70 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 2,800 rs. anuales. Otro id. del Retamar y Galapagar, de cabida 620 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 80 rs., importan 49,600 rs. anuales (3). Otro id. Era del Mediolla, de cabida 14 fanegas de primera calidad, al tipo de 40 rs., importan 560 reales anuales. Otro id. del Horno de Isidro y Faldellín, de cabida 25 fanegas de tercera calidad, al tipo mínimo de 15 rs., importan 375 rs. anuales. Otro id. de Olivares huecos, de cabida 47 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 4,880 rs. anuales. Un soto llamado de Baezuela para pasto y labor, de cabida 873 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 30 rs., importan 26,190 rs. anuales. Tierras de secano plantadas de olivares. Tres trozos grandes con 10,600 pies de olivo, 2,500

nuevos y 7,900 grandes, de cabida 278 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 170 rs., importan 47,260 reales anuales (4). Otro id. en Aldoveca con 1,100 pies de olivo, de cabida 39 fanegas de tercera calidad, al tipo mínimo de 85 reales, importan 3,315 rs. anuales (2). Tierras labrantías de regadío. Un trozo llamado La Dehesilla y Madreveja, de cabida 56 fanegas, 20 de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 6,000 rs. anuales; 20 de segunda calidad, al tipo mínimo de 250 rs., importan 5,000 rs. anuales; y 16 de tercera calidad, al tipo mínimo de 200 rs., importan 3,200 rs. anuales. Otro id. Raso de Entreaguas, de cabida 34 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 16,200 rs. anuales. Otro id. Raso del Puyol, de cabida 16 fanegas de primera calidad, al tipo de 300 rs., importan 4,800 reales anuales. Otro id. Raso de las Pilas, de cabida 36 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 10,800 rs. anuales. Otro id. Raso de Entrehuertas, de cabida 60 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 18,000 rs. anuales. Otro id. Cornejales del Vivero, de cabida 25 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 250 rs., importan 6,250 rs. anuales. Otro id. Plan bajo de Casaquehada, de cabida 14 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 15 rs., importan 4,060 rs. anuales (3). Una huerta chica con árboles frutales y alcachofa, de cabida 8 fanegas de tercera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 2,400 rs. anuales. Otra id. grande poblada de árboles frutales, de cabida 194 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 400 reales, importan 76,400 rs. anuales. También se subastarán en el mismo día, sitio y hora, con las expresadas formalidades, las siguientes fincas:

Un molino acero con prensa y sus dependencias en mínimo precio de 3,000 rs. vn. anuales. Una cantera y yesería con horno y accesorios en ídem de 7,000 rs. anuales. Un horno de ladrillo con cobertizos para secar en ídem de 20,000 rs. anuales. Los pliegos cerrados podrán presentarse en el local de esta Intendencia general, sito en el Real Palacio, hasta la hora del remate, y en la Administración del referido Real Sitio hasta el día 16, y se hallarán concebidos con arreglo al modelo que va á continuación. Modelo de proposición. El alajo firmado, en vista del anuncio publicado en la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid, y enterado de las condiciones del pliego, á que se conforma, ofrece tomar en arrendamiento por tres años (aquí el nombre de la tierra ó fincas á que se refiere) por el precio anual de (tantos reales, expresándolos en letra.) (Fecha y firma.) De Real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Intendente general, se anuncia al público para su conocimiento. Palacio, 6 de Noviembre de 1857.—El Secretario, Buenaventura Carlos Aribau. ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—I Lombardi, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—El hijo prodigo, drama nuevo en tres actos y en verso, original de D. Pedro Antonio de Alarcón.—La estrella de Andalucía, baile.—Herir por los mismos flos, sainete. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—El Marqués de Caravaca.—El lancero. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Santón.—Una suscripción.—La linda gitana, baile.—El maestro de escuela.—Miscelánea de bailes nacionales.—Acertar por carambola.